



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Gobernación se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión a rechazar todo intento de privatización de Petróleos Mexicanos**, promovida por los Diputados Diana Elizabeth Chavira Martínez y Cuitlahuac Ortega Maldonado, integrantes del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Ma. de la Luz Martínez Covarrubias, del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafo 1 y 2 inciso a); 43 párrafo 1, inciso e); 44 párrafo 2; 45 párrafo 2; 46 párrafo 1; 95, párrafos 1, 2, 3, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se presenta el siguiente:

D I C T A M E N

I. Antecedentes.

La Iniciativa de referencia fue recibida por el Pleno Legislativo en Sesión Pública Ordinaria celebrada el 27 de febrero del año 2008, y turnada en esa misma fecha, mediante Oficio número HCE/SG/AT-00268, a esta Comisión de Gobernación, para su análisis y dictamen correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia.

En principio, cabe precisar que este Poder Legislativo Estatal es competente para conocer y resolver en definitiva este asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58 fracción LIX de la Constitución Política local, que le otorga facultades a este Congreso del Estado para expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público, en relación con el artículo 93 párrafo 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, como es el caso que nos ocupa.

III. Objeto de la acción legislativa.

En el caso concreto nos encontramos ante una acción legislativa mediante la cual se pretende exhortar, a través de un Punto de Acuerdo, al Congreso de la Unión a rechazar todo intento de privatización de empresa paraestatal Petróleos Mexicanos.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa.

En torno al planteamiento realizado, los promoventes de la acción legislativa manifiestan, en su exposición de motivos, que a unos días de celebrarse los primeros 70 años de la expropiación petrolera, decretada el 18 de marzo de 1938 por el General Lázaro Cárdenas del Río, existen intentos de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

privatización de los hidrocarburos, por quienes pretenden poner en unas cuantas manos nacionales y extranjeras, la mayor riqueza de este país.

Bajo esa premisa exponen, que la Patria no está en venta, que Petróleos Mexicanos no puede ser convertida en sociedad anónima o en sociedad mercantil de ningún tipo. Que tanto el petróleo y demás hidrocarburos deben seguir siendo propiedad de la nación.

Al efecto, los promoventes expresan que los funcionarios públicos tienen que recordar que el gobierno solo es un administrador de la riqueza nacional, y no pueden unos cuantos disponer de los bienes que son del pueblo.

Manifiestan los accionantes que la industria petrolera es un área estratégica de la economía, cuya función debe ser ejercida de manera exclusiva por el estado mexicano, a fin de proteger la seguridad y la soberanía del pueblo.

Siendo así, expresan que si los ingresos de Petróleos Mexicanos, pasarán a las cuentas bancarias de la burguesía o de algunas compañías transnacionales, sería indudable que la economía nacional se vería afectada, ya que el petróleo es punto clave para impulsar el desarrollo nacional, ya que de cada peso que gasta el gobierno, aproximadamente 40 centavos provienen de la venta de este hidrocarburo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Expresan que asuntos como el malogrado “Proyecto Fénix”, reiterado por el Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, en un reciente anuncio de asociación de Petróleos Mexicanos con la empresa industrias derivadas de etileno (IDESA), para la construcción de una planta petroquímica que producirá etileno a precios subsidiados de gas natural, son una muestra del esquema neoliberal de la economía que pretende ir despojando del patrimonio al pueblo mexicano.

Así mismo, señalan que el estado mexicano cuenta con los recursos y la tecnología necesaria para la producción del etileno, siendo este el principal insumo para la elaboración de plásticos y otros petroquímicos que Petróleos Mexicanos produce en varias plantas.

Argumentan los iniciadores que con la pretensión de privatizar el petróleo el Gobierno federal pone en riesgo el futuro, la estabilidad, independencia, y el saqueo de los recursos naturales de nuestro país.

V. Consideraciones de la dictaminadora.

Una vez efectuados los análisis y estudios pertinentes de la acción legislativa sometida a nuestra consideración, quienes integramos este órgano parlamentario consideramos pertinente señalar lo siguiente:

En fecha 28 de octubre del año 2008, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó 7 Dictámenes relativos a la Reforma Energética, en las cuales se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Comisión Reguladora de Energía; se expide la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; se crea la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética; se reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; se expide la Ley de Petróleos Mexicanos; se adicionan el artículo 3o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el artículo 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y un párrafo tercero al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, expidiéndose en esa propia fecha los Decretos correspondientes.

Esta reforma integral obedeció al consenso generado a partir del conocimiento de la realidad en que se encuentra la industria petrolera nacional y Petróleos Mexicanos, con el propósito de fortalecer los órganos del Estado Mexicano para garantizar un objetivo superior: dotar a los mexicanos de hoy y de mañana de la mayor seguridad energética posible con una visión a largo plazo.

En ese sentido, quienes dictaminamos la presente acción legislativa estimamos que la misma debe decretarse sin materia, en virtud de que su finalidad ha sido efectuada, a través de la reglamentación constitucional y legal del rubro energético del país.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tomando en consideración lo expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno Legislativo el presente dictamen, así como el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Congreso de la Unión a rechazar todo intento de privatización de Petróleos Mexicanos, promovida por la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez y el Diputado Cuitlahuac Ortega Maldonado, integrantes del Partido de la Revolución Democrática, y la Diputada Ma. de la Luz Martínez Covarrubias, integrante del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, por lo tanto archívese el expediente relativo como asunto concluido.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil diez.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ ELÍAS LEAL

VOCAL

VOCAL

DIP. CUITLAHUAC ORTEGA MALDONADO

DIP. JESÚS EUGENIO ZERMEÑO GONZÁLEZ

VOCAL

VOCAL

DIP. RICARDO GAMUNDI ROSAS

DIP. ATANACIO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

VOCAL

DIP. GELACIO MÁRQUEZ SEGURA

Dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión a rechazar todo intento de privatización de Petróleos Mexicanos.